



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00457510- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00457510- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Posgrado solicita el registro del requisito de idioma extranjero en la carrera de Maestría en Comunicación Institucional Digital de los/as estudiantes Cohorte 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que los estudiantes Cohorte 2023 de la Maestría en Comunicación Institucional Digital han presentado las certificaciones pertinentes que avalan sus conocimientos de lecto-comprensión en idioma extranjero, conforme lo exige el Reglamento de la carrera.

Que conforme se desprende de orden 10 el Consejo Académico de la Maestría mediante Acta N° 9 de fecha el 17 de septiembre de 2025 de validó los certificados de idioma enviados por los maestrands.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la validación y en consecuencia ordenar el registro del idioma extranjero en la carrera de posgrado Maestría en Comunicación Institucional Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a los maestrands detallados en el Anexo I, que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad. a los fines de su registro. Oportunamente, archivar.

